



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

N° 049 -2011-GR.CAJ/GRDE

Cajamarca

28 DIC 2011

VISTO

La Carta N° 014 –2011 –CCHI/RL, Sisgedo N° 509905 de fecha 14 de Diciembre del 2011, y:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de Noviembre del 2011, se suscribió el Contrato N° 025-2011-GRCAJ-GGR, entre el Gobierno Regional de Cajamarca y El Consorcio Chota I, integrado por Nuñez Mejía Castinaldo y Burga Tarrillo Mesias, para la elaboración del Perfil Técnico del Proyecto **“Mejoramiento e Instalación de Riego Tecnificado en el Sistema de Riego la Chira, Sectores Pishuanga, Campanapampa Grande y Namora, Distrito y Provincia Cajabamba, Region Cajamarca”**, por el monto de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 47,732.00) con un plazo de ejecución de 42 días calendarios ;

Que, mediante **Carta N° 014 –2011 –CCHI/RL**, de fecha 14 de Diciembre de 2011, el Representante Legal de la Empresa Consorcio Chota I, solicita Ampliación de Plazo N° 01, por 19 días calendarios para la entrega del Perfil de Pre Inversión del Proyecto **“Mejoramiento e Instalación de Riego Tecnificado en el Sistema de Riego la Chira, Sectores Pishuanga, Campanapampa Grande y Namora, Distrito y Provincia Cajabamba, Region Cajamarca”**, indicando las siguientes razones:

1. Paro regional del 24 de Noviembre al 04 de Diciembre (11 días) que imposibilitó la realización de actividades y reuniones programadas.
2. Bloqueo de las cuentas del Gobierno Regional, lo cual ha afectado el pago del 30% por la entrega del Producto 1(Plan de Trabajo) esto conforme al contrato firmado, solicitado mediante CARTA N° 009-2011-CCHI/RL, de fecha 08 de Noviembre y que hasta la fecha no se ha hecho efectivo, perjudicando las actividades programadas.
3. Lluvias presentadas en la zona del proyecto los días 23/11/2011 y del 10 al 12 de Diciembre de 2011.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

N° 049-2011-GR.CAJ/GRDE

Que, mediante INFORME N° 79 - 2011-GRCAJ-GRDE/UF-EEJC, de fecha 27 de Diciembre del 2011, la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, emite opinión favorable sobre la procedencia de la Ampliación de Plazo N° 01 solicitada por la Empresa Consultora; así mismo, indica que la nueva fecha de presentacion del Perfil de Pre Inversión del Proyecto en mencion será el **09 de Enero de 2012**;

Que, de los medios probatorios, se tiene que el contratista ha presentado la Carta N° 014 -2011 -CCHI/RL, en donde se refiere las razones que lo limitan para cumplir con la presentación del Estudio de Pre Inversión;

Que, de la cuantificación de los días solicitados como Ampliación de Plazo, el contratista solicita 19 días de ampliación de plazo, y como es de verse la Unidad Formuladora que constituye el área técnica ha determinado que los días solicitados corresponden al tiempo real solicitado para concluir con la elaboración del perfil técnico; en tal sentido se puede determinar que el plazo contractual **vence el 21 de Diciembre del 2011** y con la ampliación solicitada el nuevo plazo contractual culmina el **09 de Enero del 2012**;

Que, del procedimiento para solicitar la Ampliación del Plazo; se puede determinar que el contratista ha solicitado la ampliación del plazo para la elaboración del perfil técnico, según lo enmarcado en el Artículo 175: Ampliación del Plazo Contractual, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; así mismo se puede evidenciar que, la solicitud de ampliación de plazo ha sido presentada dentro de la vigencia del plazo contractual;

Que, de los Mayores Gastos Generales; según la Carta N° 016 -2011 -CCHI/RL, de fecha 19 de Diciembre de 2011, presentado por el Sr. Castinaldo Nuñez Mejía, Representante Legal del Consorcio Chota I y responsable de la elaboración del Perfil Técnico del proyecto en mención, y que forma parte de los actuados que da origen a esta resolución, renuncia de manera voluntaria e irrevocable a los Mayores Gastos Generales y a cualquier gasto adicional que genere esta ampliación; en este sentido, no se reconocerán Mayores Gastos Generales;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

N° 049-2011-GR.CAJ/GRDE

Que, de la aprobación, se tiene que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 371-2009-GR.CAJ/P, de fecha **04 de Agosto de 2009**, se delegó a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la función de aprobar ampliaciones de plazo para la ejecución de proyectos de inversión pública y de estudios; por lo que, esta Gerencia Regional constituye la dependencia competente para emitir el acto resolutorio de aprobación;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N°1017, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF; Resolución Ejecutiva Regional N° 371-2009-GR.CAJ/P, de fecha 04 de Agosto de 2009, sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01, por diecinueve (19) días calendarios, solicitado por el Sr.Castinaldo Nuñez Mejia, Representante Legal del Consorcio Chota I, para la elaboración del Perfil Técnico del proyecto **"Mejoramiento e Instalación de Riego Tecnificado en el Sistema de Riego la Chira, Sectores Pishuanga, Campanapampa Grande y Namora, Distrito y Provincia Cajabamba, Region Cajamarca"**, por la causal establecida en el inciso 2) del Artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; según las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; estableciéndose como fecha de culminación del plazo de ejecución contractual, para la entrega del Perfil Técnico, el **09 de Enero del 2012;**

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la Ampliación de Plazo aprobado por el Artículo Primero de la presente Resolución, no otorga al Contratista el derecho de reconocimiento de Mayores Gastos Generales, puesto que el contratista según Carta N° 016 -2011 -CCHI/RL, con firma legalizada notarialmente, de fecha 19 de Diciembre de 2011, renuncia de manera voluntaria e irrevocable a los



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

N° 049 -2011-GR.CAJ/GRDE



Mayores Gastos Generales y cualquier Gasto Adicional que genera esta ampliación de plazo por la elaboración del Perfil Técnico del Proyecto "**Mejoramiento e Instalación de Riego Tecnificado en el Sistema de Riego la Chira, Sectores Pishuanga, Campanapampa Grande y Namora, Distrito y Provincia Cajabamba, Region Cajamarca**"



ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que a través de la Secretaria General, se notifique la presente a los órganos competentes del Gobierno Regional y al Contratista de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Ing. Julio César Villén Portal
GERENTE